Reapertura de audiencias de los casos 4, 5 y 6

El jurado decide reabrir los casos 4, 5 y 6 en base a RRV 63.7 (a) (2) . El jurado conoce que los casos citados fueron conducidos por un comité de protestas nombrado por el comité de regatas de acuerdo con RRV 91 (a). Este comité estaba constituido sin seguir las indicaciones de las NOC para un campeonato argentino tal como lo requiere IR 1 del evento.

El jurado reabre las audiencias sin la presencia de las partes siguiendo las recomendaciones del Manual de Jueces de Word Sailing en su apartado F.8.2 (2).

Examinadas las actuaciones y procedimientos seguidos durante las audiencias originales estos se encontraron correctos y ajustados a los reglamentos. Por lo tanto se mantienen las resoluciones aplicadas.

Miembros del jurado:

- Luis Ormaechea JI
- Carlos Gastelu JN
- Gabriel Schroder JN

Fecha y hora:

08/11/2026 – 17:00 horas